



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°587-CU-2025  
Piura, 26 de setiembre de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES

ADANAQUE JUAREZ LEIDY ELIANA  
ALEJOS MOGOLLON GLORIA PATRICIA  
BERECHE RUIZ FLORA  
CARHUAPOMA BERRU FIORELA NOEMI  
CHAPOÑAN ORDINOLA JORGE LUIS  
CHINCHAY ADRIANO DACNER DANSANY  
CHINGUEL SANCHEZ STEPHANIE MERCEDES DEL MILAGRO  
RAMIREZ MORE CHARITO  
SURITA GARCIA JUAN CARLOS  
TAVARA INFANTES NATALY OLINDA  
TINEO NAVARRO LUIS ENRIQUE  
VIERA HUERTAS JAMES ARNOLD  
ZAPATA FACUNDO BOLIVAR ENRIQUE

EXPEDIENTES

1379-0101-25-6  
3002-0101-25-9  
3171-0101-25-6  
3340-0101-25-6  
3313-0101-25-4  
2959-0101-25-6  
3287-0101-25-1  
3175-0101-25-1  
3197-0101-25-7  
2897-0101-25-6  
3316-0101-25-5  
2998-0101-25-3  
3199-0101-25-1

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprueba el Título Profesional de Contador de los(as) bachilleres, ADANAQUE JUAREZ LEIDY ELIANA, ALEJOS MOGOLLON GLORIA PATRICIA, BERECHE RUIZ FLORA, CARHUAPOMA BERRU FIORELA NOEMI, CHAPOÑAN ORDINOLA JORGE LUIS, CHINCHAY ADRIANO DACNER DANSANY, CHINGUEL SANCHEZ STEPHANIE MERCEDES DEL MILAGRO, RAMIREZ MORE CHARITO, SURITA GARCIA JUAN CARLOS, TAVARA INFANTES NATALY OLINDA, TINEO NAVARRO LUIS ENRIQUE, VIERA HUERTAS JAMES ARNOLD, ZAPATA FACUNDO BOLIVAR ENRIQUE.

Que, el Vicerrector Académico han dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N°30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, a los(as) bachilleres, ADANAQUE JUAREZ LEIDY ELIANA, ALEJOS MOGOLLON GLORIA PATRICIA, BERECHE RUIZ FLORA, CARHUAPOMA BERRU FIORELA NOEMI, CHAPOÑAN ORDINOLA JORGE LUIS, CHINCHAY ADRIANO DACNER DANSANY, CHINGUEL SANCHEZ STEPHANIE MERCEDES DEL MILAGRO, RAMIREZ MORE CHARITO, SURITA GARCIA JUAN CARLOS, TAVARA INFANTES NATALY OLINDA, TINEO NAVARRO LUIS ENRIQUE, VIERA HUERTAS JAMES ARNOLD, ZAPATA FACUNDO BOLIVAR ENRIQUE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°587-CU-2025  
Piura, 26 de setiembre de 2025

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la secretaria general asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRRA,  
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)



Abg. Vanessa Arline Girón Viera  
SECRETARIA GENERAL

